

Plan de Desarrollo Institucional

6661

6661
2004

Universidad
Nacional
de Cuyo



UNC-RD
378.4
PLA

Plan de Desarrollo Institucional
Universidad Nacional de Cuyo
(1999-2004)

A la comunidad universitaria

Cuando en abril de 1996 presentábamos, como punto número uno del Plan de Gobierno, la propuesta de impulsar a la Universidad a elaborar su Plan de Desarrollo Institucional, señalábamos lo siguiente:

La autoevaluación y la evaluación externa plantearon la necesidad de contar con un Plan de Desarrollo Institucional para la Universidad Nacional de Cuyo, tomando en consideración las necesidades y demandas de la sociedad y las necesarias transformaciones que deberán vivirse en todos los órdenes de lo académico y lo administrativo para atenderlas.

El Plan se podrá realizar con el aporte de toda la comunidad de la Universidad, a través de una metodología de comisiones y de seminarios y talleres de reflexión que permitan reunir los diferentes puntos de vista en beneficio de la casa de estudios. Se trata de lograr la afirmación y reformulación de los objetivos y prioridades de las Unidades Académicas articuladas con el conjunto de la Universidad.

Aquella aspiración, surgida de los resultados de la evaluación y del convencimiento de que sin una mirada hacia el contexto (con sus condicionamientos y posibilidades) y hacia nuestro papel en la sociedad en los próximos años, se convirtió en realidad en diciembre de 1998, cuando el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 66 el Plan de Desarrollo Institucional para el período 1999-2004.

La publicación, que hoy ponemos a disposición de toda la comunidad universitaria y de la sociedad mendocina y nacional, incluye el fruto de un trabajo preparatorio de la autoevaluación y evaluación, cumplidas durante 1994 y 1995, de iniciativas que se fueron concretando en el período 1996-1998 y, de manera muy especial, de la labor realizada durante el año pasado por la Comisión del Plan de Desarrollo Institucional y por la Universidad toda.

La Comisión, creada por Ordenanza 6/98 C.S., cumplió una labor valiosísima, tanto por su profesionalismo y su dedicación como por los aportes que ofreció a la producción de un documento base que sirvió de marco a todo el trabajo posterior. Como sucedió en la autoevaluación y la evaluación externa, esta empresa de elaboración del Plan de Desarrollo fue una tarea de universitarios para universitarios y para la sociedad en general.

En este sentido, fue precisamente la comunidad universitaria quien retomó el documento base y lo sometió al análisis y a la crítica, a fin de aportar desde las diversas miradas disciplinarias y desde las distintas posiciones ocupadas en la estructura institucional. El Plan, conformado a partir del documento inicial y de los aportes de los diferentes actores, es producto de la UNCuyo en su conjunto, dentro de un espíritu de democratización y de participación que caracteriza nuestra vida académica.

El Plan está organizado en dos partes:

Una primera, puntos 1 a 5, en la que se hace un diagnóstico de la situación de la institución, y una segunda, puntos 6 a 10, en la que se plantean la misión, la visión, los objetivos y posibles acciones.

La UNCuyo tuvo su momento de diagnóstico con la autoevaluación y la evaluación externa, que sirvieron de base para esta tarea. Pero lo valioso, y novedoso, del presente documento, es que ofrece una síntesis de la situación de:

la universidad en sí misma,
la universidad y su relación con otras instituciones,

la universidad y su relación con la sociedad, la universidad en el contexto contemporáneo.

No es motivo de esta presentación un análisis de cada uno de esos puntos, pero no podemos dejar de destacar el tono crítico del documento, tanto en lo referido a la actual coyuntura histórica como a los problemas derivados de la propia Universidad para enfrentar un período tan complejo y tan lleno de amenazas y de posibilidades. Y, sobre todo, la vocación social del texto. No es lo mismo hablar de la universidad sólo desde sí misma, que hacerlo con un compromiso hacia las necesidades y demandas de nuestra sociedad.

Es esa clara orientación hacia el contexto la que permite plantear una misión como ésta:

Es misión de la Universidad Nacional de Cuyo, dada su vocación educadora y según su fundamento histórico de creación, responder a la demanda legítima de la comunidad regional que requiere de conocimientos específicos para su desarrollo, instrumentando los medios adecuados para la creación de los espacios de enseñanza, de investigación y servicio a la comunidad que generen y comuniquen conocimiento científico, tecnológico, humanístico y artístico del más alto nivel; beneficio que alcanzará al hombre y a la sociedad.

Nuestro sentido como institución está dado por la respuesta a la demanda de la comunidad regional de conocimientos, generados y comunicados desde lo científico, tecnológico, humanístico y artístico. Y está dado también por el esfuerzo de educación que hacemos a fin de cumplir con nuestra misión.

La segunda parte se abre precisamente con esa misión y plantea los ideales, los objetivos estratégicos y las posibles líneas de acción. En toda esta línea propositiva, claramente volcada al futuro, no quedan fuera ninguno de los puntos fundamentales de nuestra institución: la estructura académica, administrativa y de gestión; el crecimiento personal y profesional; la calidad de la enseñanza y del aprendizaje; la búsqueda de una institución pertinente, democrática y funcional; la capacidad competitiva y cooperativa; la anticipación de las demandas de la sociedad a fin de responder a ellas en forma eficaz y eficiente.

Todo esto plantea como tarea la revisión de la actual estructura, de la carrera docente y del personal de apoyo técnico, administrativo y de servicios; de objetivos y contenidos de la formación de grado; de las maneras de gestionar; de los modos de hacer investigación y de formar para el posgrado; de las relaciones que se establecen con otras instituciones y con la sociedad en general.

El Plan de Desarrollo plantea, desde todos los ángulos, una transformación profunda. Por supuesto que no nos lanzamos a la improvisación. La concreción de los ideales, objetivos y acciones se plantea para un período de cinco años, que recorreremos con la madurez y la firmeza que han caracterizado a nuestra Universidad.

Durante la sesión del Consejo Superior en que se aprobó el Plan, uno de nuestros consejeros manifestó que el documento constituya una nueva fundación de la UNCuyo. Estoy completamente de acuerdo con esa percepción, pero nos corresponde a nosotros, como comunidad de la Universidad, concretar esta segunda fundación en los hechos.

El Plan de Desarrollo Institucional tendrá sentido si avanzamos en él día a día, tratando de involucrar a cada una de las personas que trabajamos en la Universidad en un compromiso institucional con la sociedad y con el quehacer universitario, en tiempos que requieren de toda nuestra energía y nuestra capacidad creadora.

Lic. José Francisco Martín
Rector

Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Cuyo para el período 1999-2004

1. Presentación

La Comisión trabajó con documentos de la autoevaluación y la evaluación externa de la UNCuyo, así como con materiales producidos en la institución y en otros establecimientos de educación superior.

Además contó con el apoyo de especialistas nacionales y extranjeros.

El Plan, aprobado por el Consejo Superior, incorporó los aportes de las Unidades Académicas, con la participación de los claustros docentes, no docentes y estudiantes.

Se plantean en primer lugar tres líneas de análisis:

- a) La Universidad en sí misma.
- b) La Universidad y su relación con otras instituciones.
- c) La Universidad y su relación con la sociedad.

No es posible pensar ninguna de ellas separada de las otras, pero se las distingue para ordenar el análisis.

El primer punto está basado, sobre todo, en la documentación surgida de la autoevaluación y la evaluación externa de la Universidad, realizada durante 1994 y 1995, a la que se añadió la información necesaria para actualizar la lectura a 1998.

Para el segundo, se analizó el contexto general de la educación superior, sobre la base de lo que ocurre en nuestro país y en el plano internacional, y el sistema educativo en general. Además, y como consecuencia de ese primer acercamiento, la relación de la Universidad con el Estado,

con el mundo empresario y la sociedad en general, en toda su amplitud y complejidad.

Para el tercero, fueron consideradas las necesidades y demandas sociales, tomando en cuenta los grandes problemas locales, nacionales e internacionales y el impacto de las innovaciones tecnológicas en la calidad de vida y en el futuro desarrollo social. Se reconoció que las vertiginosas transformaciones de los últimos años conforman un contexto pleno de incertidumbres y de cambios que escapan a menudo a las previsiones y al control de amplios sectores de la población.

2. La Universidad en sí misma

La Universidad es esencialmente los seres que la integran, pero *mediados* por la estructura institucional. Es precisamente esa mediación la que aparece como un punto crítico.

La atomización de la estructura en las cátedras y la centralización de éstas en facultades, han producido una división que atenta contra el concepto de universidad como universalidad de los saberes. El período histórico que vivimos, no se aviene con claustros cerrados ni con la tradicional fragmentación por disciplinas y por materias aisladas. Se considera imprescindible una adecuación de la estructura académica, administrativa y de gestión, que posibilite la flexibilidad y la creatividad de la oferta educativa.

La misión actual de la Universidad exige una comunicación constante y un esfuerzo de interdisciplina, multidisciplina y transdisciplina, orientado al encuentro de saberes. La UNCuyo posee una rica variedad de especialistas, pero no ha concretado una interacción suficiente como para lograr una producción de excelencia en todos sus ámbitos.

Se cuenta con la riqueza humana suficiente como para impulsar un proyecto de Universidad capaz de hacer frente a la realidad que se abre en este fin de siglo. Al respecto pueden citarse palabras del evaluador externo, doctor Emilio Mignone:

Una característica que merece subrayarse en la UNCuyo y que la diferencia notoriamente de otros establecimientos nacionales

de educación superior, es el alto nivel de pluralismo, convivencia y respeto existente entre directivos, profesores, investigadores, no docentes y estudiantes, lógicamente de diferentes concepciones ideológicas, políticas y científicas.

Sin embargo, se requiere una relación entre docentes, investigadores, estudiantes y no docentes cuyo eje sea el aprendizaje relevante, ya que en la actualidad las instituciones tienen sentido y futuro por su capacidad de aprender de sí mismas, de los aportes de la ciencia y de la tecnología y del contexto en que están insertas. Aprendizaje e interaprendizaje constantes.

La Universidad en sí misma requiere de una comunidad corresponsable por todas y cada una de sus funciones. En este sentido interesa el logro de académicos, no docentes y estudiantes como personas y como profesionales. Una institución no puede crecer ni aspirar al cumplimiento de sus funciones si sus integrantes no se sienten realizados en su quehacer cotidiano.

3. La Universidad y su relación con otras instituciones

En un mundo que avanza sin pausa hacia la conformación de redes de interacción institucional, es imposible mantener el aislamiento que ha caracterizado a muchas universidades del país y de América Latina. Es necesario conformar en la Argentina un verdadero sistema de educación superior que privilegie los aspectos académicos, en el cual los diferentes establecimientos intercambien informaciones, saberes y experiencias.

Una empresa de tal naturaleza constituye apenas una parte de lo que resta por hacer en el terreno de la relación interinstitucional. Además de la labor dentro de la educación en general, esa relación debe extenderse a organismos del Estado, centros de investigación y empresas y a las distintas organizaciones y movimientos sociales.

El actual desarrollo del conocimiento y la competencia nacional e internacional, llevan a la necesidad de abrir espacios de cooperación para utilizar con eficiencia los recursos existentes en más de una casa de estudios. Nadie puede resolver por sí solo los desafíos contemporáneos

y mucho menos a la luz de las posibilidades abiertas por las innovaciones tecnológicas.

Al respecto se señaló en el documento de autoevaluación:

La Universidad no ha superado todavía de manera suficiente su tradicional aislamiento de la sociedad, en relación con los sectores educativos, culturales y productivos.

En este nuevo contexto surge una serie de oportunidades globales que deben ser asimiladas y empleadas para el beneficio de la Universidad en su conjunto.

La cooperación en el orden nacional e internacional requiere de una actitud de apertura a corrientes de pensamiento e innovación. La innovación va de la mano de la creatividad en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, las humanidades y el arte.

En consecuencia, es necesario apelar a la cooperación y a una óptima preparación para competir en un mundo cada vez más signado por la búsqueda de la excelencia y del valor de los productos que se ofrecen.

4. La Universidad y su relación con la sociedad

La sociedad contemporánea está sometida a un proceso de cambio vertiginoso, en el que las tendencias y decisiones en el plano internacional alcanzan a todos los países y comprometen lo socio-cultural, lo económico y lo tecnológico. La consolidación, a escala planetaria, de un modelo basado prioritariamente en las leyes de mercado acentúa el desarrollo independiente de distintos sectores sociales y a la vez vulnera el nivel de vida de grandes mayorías de la población, excluyéndolas de los beneficios del desarrollo económico y de la cohesión social.

De un lado la Universidad es interpelada por las transformaciones tecnológicas que requieren de innovaciones para atender demandas inéditas de formación de profesionales y de producción de conocimientos. De otro la interpelan la desocupación, la pobreza, las necesidades y demandas de pequeñas y medianas empresas y de organizaciones sociales que surgen para llenar espacios dejados por la retirada del

Estado benefactor y por el estrechamiento de las posibilidades de empleo.

Se reconoce el papel fundamental de la Universidad para atender ambas líneas de interpelación a través de su capacidad de educar, investigar, innovar y transferir la producción intelectual, redefiniendo sus prioridades en función de las demandas sociales.

Se plantea la necesidad de volver a colocar a la Institución como un referente principal en el contexto en que se desenvuelve, mediante una comunicación constante con los sectores objeto de su labor.

5. La Universidad en el contexto contemporáneo

Las propuestas que figuran en las páginas anteriores se relacionan directamente con el momento histórico que atraviesa el país y con lo que sucede en el plano internacional. El trabajo realizado permitió reconocer un conjunto de problemas y situaciones emergentes nacionales e internacionales, que afectan a las sociedades a escala planetaria.

5.1 Problemas y situaciones emergentes

- Interdependencia, fragilidad, inestabilidad, alianzas.
- Desempleo, pobreza.
- Crecientes desigualdades norte-sur, ricos-pobres, acceso-exclusión a la educación.
- Incertidumbre sobre el futuro.
- Impacto de nuevas tecnologías: comunicaciones-biotecnología, electrónica.
- Competencia. Universalización de estándares de calidad universitaria.
- Crecimiento y expansión del conocimiento.
- Valorización del conocimiento como recurso.
- Reconocimiento del valor de la educación a nivel personal e institucional.

- Aumento de la demanda de educación.
- Deterioro ambiental.
- Restricción presupuestaria.
- Creciente deuda externa.
- Demanda social de eficacia, eficiencia y efectividad institucional.
- Fortalecimiento de la sociedad civil.
- Pérdida de credibilidad en la actividad político-partidista.
- Violencia e inseguridad.
- Deterioro y pérdida de significación de los espacios públicos tradicionales.
- Exacerbación de la cultura mediática.

Frente a ese contexto, se reconocen fortalezas y debilidades en la Universidad Nacional de Cuyo.

5.2 Fortalezas

- Prestigio en el medio académico y profesional.
- En general, buena infraestructura edilicia.
- Realización de acciones para el cambio con sentido crítico: autoevaluación y evaluación externa, propuesta de plan estratégico, proyectos para impulsar transformaciones, revisión curricular, iniciativas de trabajo en red, incorporación de nuevas tecnologías...
- Creciente actividad de posgrado.
- Mayor demanda de actualización y capacitación por parte de los docentes.
- Mayor demanda de capacitación por el personal no docente.
- Clima institucional favorable para el desarrollo de las actividades.
- Estabilidad institucional.
- Creciente sentido de pertenencia y compromiso de los integrantes de la Universidad.
- Existencia de equipos de investigación.

- Amplia oferta disciplinar.
- Influencia en el ámbito provincial.
- Masa crítica de recursos humanos para cubrir las diversas actividades.

A esto se suman las siguientes oportunidades:

- Inserción nacional y regional.
- Acceso a fondos de financiamiento nacionales e internacionales.
- Posición estratégica de Mendoza en el Mercosur.
- Demanda empresarial de innovación tecnológica, capacitación técnico-profesional y formación continua.
- Demandas de apoyo del sistema educativo nacional.
- Demanda de carreras técnicas cortas.
- Creciente demanda de educación continua y a distancia.
- Posibilidad de trabajo en red a través de las innovaciones tecnológicas en información y comunicación.
- Mayor demanda externa de vinculación interuniversitaria.

Se reconocen debilidades frente al contexto contemporáneo:

5.3 Debilidades

Estructura:

- Fragmentación interna entre facultades, carreras y disciplinas.
- Rigidez estructural (sistema de cátedras y facultades).
- Estructura y gestión burocratizadas, con una centralización inadecuada.
- Asignación inequitativa de recursos.
- Carencia de carrera docente, de investigación y no docente.
- Remuneraciones insuficientes.

- Limitado acceso y uso de la información.
- Carencia de unidad de gestión para el resguardo de la propiedad intelectual y el registro de creaciones.
- Ineficiencia estructural para enfrentar la demanda social de carreras emergentes.
- Escaso desarrollo de la comunicación institucional interna y externa por parte de la Universidad.
- Ineficiente uso compartido de algunos espacios.
- Carencia de infraestructura en el caso de algunas Facultades.

Investigación y docencia:

- Insuficiente investigación transferible a las carreras de grado y posgrado.
- Insuficiente cantidad de docentes con posgrado.
- Insuficiente cantidad de docentes con mayor dedicación.

Alumnos:

- Ausencia de criterios consensuados de política de ingreso.
- Alta deserción.
- Egreso bajo y tardío.
- Carencia de sistemas tutoriales.
- Insuficiencia de becas.

Graduados:

- Insuficiencia de becas de posgrado.
- Insuficiencia de oferta de posgrado.
- Escaso seguimiento y orientación laboral.
- Escasa vinculación con la Universidad.

Vinculación con el medio:

- Insuficiente transferencia a los posibles beneficiarios de los productos de investigación.
- Insuficiente vinculación con empresas.

Varias de las debilidades anteriores conducen a una falta de competitividad.

A esto se suman condicionamientos externos:

- Restricción presupuestaria.
- Mayor competencia local, nacional e internacional.
- Competencia desleal por parte de algunas instituciones de educación superior que ofrecen estudios poco serios.
- Saturación de carreras tradicionales.
- Crecimiento de la población estudiantil sin poder de absorción por parte de las instituciones educativas.
- Creciente reducción de las posibilidades económicas de amplios sectores sociales.
- Mercado educativo regional y nacional que crece de manera espontánea, sin regulaciones o acuerdos interinstitucionales.

6. Misión de la Universidad

Del análisis de las tres líneas presentadas y frente al cuadro contextual y las fortalezas y debilidades, se plantea la siguiente Misión de la Universidad Nacional de Cuyo, sobre la base de su Acta Fundacional y de su Estatuto, lo que se complementa con lo que señala la Ley de Educación Superior.

Es misión de la Universidad Nacional de Cuyo, dada su vocación educadora y según su fundamento histórico de creación, responder a la demanda legítima de la comunidad regional que requiere de conocimientos específicos para su desarrollo, instrumentando los medios adecuados para la creación de los

espacios de enseñanza, de investigación y de servicio a la comunidad que generen y comuniquen conocimiento científico, tecnológico, humanístico y artístico del más alto nivel; beneficio que alcanzará al hombre y a la sociedad.

7. La institución como ideal

Sobre la base de las reflexiones iniciales y de la misión, se plantean las siguientes aspiraciones para la Institución:

a) Aspiramos a una Universidad considerada como una totalidad integrada y pluralista, donde la totalidad y el pluralismo sean un derecho y una responsabilidad para cada uno de sus miembros.

b) Anhelamos una Universidad cuyo eje de desarrollo sea el logro de todos y cada uno de sus integrantes, como personas y como profesionales comprometidos con su misión.

c) Anhelamos una institución con compromiso social y responsabilidad hacia el ingreso, la permanencia y el egreso de sus estudiantes, y la vinculación continua con sus graduados.

d) Anhelamos una institución con la suficiente firmeza y flexibilidad como para organizarse en función de lo que debe ofrecer a la sociedad y de lo que necesita para cumplir con sus objetivos fundamentales, con transparencia en sus acciones.

e) Anhelamos una Universidad competitiva y cooperativa, sustentada en la creatividad y la calidad de sus docentes, investigadores, no docentes, estudiantes y graduados, capaz de lograr una producción de excelencia en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, las humanidades y el arte.

f) Anhelamos una Universidad con una política institucional flexible y abierta al cambio, inserta en una visión prospectiva de la realidad regional, nacional e internacional, referente de los problemas fundamentales de la sociedad, que opere con una dinámica autónoma, eficaz y eficiente.

Esas aspiraciones constituyen la Visión de la Universidad, en el sentido en que utiliza ese término la planificación estratégica: punto de llegada y de partida para llevar adelante las transformaciones necesarias para afrontar un período histórico como el presente.

La visión se concreta en objetivos estratégicos, con posibles acciones para la institución.

8. Objetivos estratégicos

A cada una de las aspiraciones corresponde un objetivo estratégico.

- a) Adecuar la estructura académica, administrativa y de gestión, a fin de avanzar en la concreción de la Universidad como una totalidad.
- b) Crear las condiciones básicas para constituir la Universidad en un centro de crecimiento personal y profesional, orientado al logro de todos y cada uno de sus integrantes comprometidos con su misión.
- c) Asegurar la calidad de la enseñanza y del aprendizaje y la igualdad de oportunidades en las instancias de permanencia y egreso y en la vinculación continua con los graduados.
- d) Lograr una institución pertinente, democrática, funcional, hábil para detectar necesidades y anticipar acciones con respuestas concretas y ágiles al contexto social.
- e) Asegurar la capacidad competitiva y cooperativa de la Universidad a través de su fortalecimiento interno en busca de la calidad y de su articulación con distintos niveles educativos y con organizaciones educativas, sociales y productivas, para el cumplimiento de su misión en respuesta a la realidad social.
- f) Anticipar las demandas de la sociedad y responder a ellas en forma eficaz y eficiente.
- g) Fijar una política de ingreso.

9. Acciones propuestas

- a) Optimización de los recursos humanos y materiales para el diseño de la Universidad como una estructura compartida.

Departamentalización.

En lo referido a la Departamentalización, se tiene en cuenta lo expresado por la Facultad de Ciencias Agrarias en cuanto a que no se trata de un cambio de estructura sino de cultura, por Filosofía y Letras en el sentido de no departamentalizar, sino reforzar la estructura fundante de la Facultad y la opinión de varias Unidades Académicas que, si bien no rechazaron la figura de la departamentalización, consideran que es preciso proceder con cautela, se propone un análisis cuidadoso y una instrumentación paulatina. Avanzar ya sea desde la departamentalización por facultades y luego a la universidad o adoptar estructuras mixtas, con algunos departamentos a modo experimental.

Plena cooperación entre Unidades Académicas y entre carreras.

Desarrollo y consolidación de redes humanas y tecnológicas.

- b) Carrera docente:

Transformación del régimen de ingreso y promoción sobre la base de la capacitación, la producción intelectual y las responsabilidades académicas asumidas.

La Universidad se resuelve por una carrera docente en función del mérito y del esfuerzo personal, independientemente de la designación en un cargo de planta docente.

Incremento de la proporción de mayores dedicaciones para favorecer el logro personal, la producción en la Universidad y el sentido de pertenencia.

Incentivo a la carrera docente con aportes semejantes a los de investigación.

Programas accesibles de capacitación pedagógica y actualización disciplinar e interdisciplinar permanentes.

Impulso constante a la producción desde los diferentes lugares de trabajo.

Jerarquización de la carrera del personal de apoyo técnico, administrativo y de servicios (no docentes), a través de la capacitación, incentivos, evaluación de desempeño y concursos.

Programas de recreación y deportes; oferta cultural para todos los miembros de la comunidad universitaria.

- c) Revisión de objetivos, contenidos y evaluación de la formación de grado para atender las demandas socio-culturales del medio, a través de la flexibilización de las currícula.

Fortalecimiento de programas y actividades de grado y de posgrado que favorezcan la participación de los docentes de la UNCuyo.

Implementación de servicios para la vinculación, información y orientación de los futuros alumnos.

Impulso y actualización de los centros de información y documentación, utilizando recursos tecnológicos y el trabajo en red para mejor servicio al usuario.

Fortalecimiento de becas, residencias y comedores universitarios.

Implementación de sistemas que aseguren la igualdad de oportunidades en materia de acceso a la Universidad de acuerdo con las políticas oportunamente fijadas.

- d) Adecuación de la normativa interna de la Universidad para el logro de una gestión académica y administrativa flexible, acorde con el objetivo estratégico acompañado de un control de gestión integral.

Revisión de los criterios de asignación de recursos en la Universidad, de acuerdo con indicadores consensuados (calidad, equidad y eficiencia) que respondan al plan estratégico en una visión de largo plazo y tomando en cuenta las demandas sociales.

Difusión en la comunidad universitaria de los criterios de asignación de recursos, cantidad de fondos asignados y resultados de la gestión.

Consolidación de una cultura de la evaluación, propiciando el examen interno y externo de las Unidades y programas académicos.

- e) Promoción de actividades en la investigación y creación en ciencia, tecnología, humanidades y arte y en el trabajo interdisciplinario a fin de lograr niveles de excelencia.

Creación de mecanismos y sistemas que permitan incentivar la innovación patentable y las publicaciones que produzcan beneficios a la Universidad y a sus miembros.

Implementación, mediante el incremento de becas y subsidios, de un plan sostenido de formación de docentes, investigadores y extensionistas de reciente graduación y desde el grado como inversión institucional prioritaria.

- f) Monitoreo permanente de los hechos, circunstancias y emergentes sociales a fin de atender los grandes problemas actuales.

Activación de la vinculación con el contexto, a través de la formación sistemática desde el grado en las tareas de extensión.

Impulso al trabajo en red en los ámbitos nacional e internacional de ciencia, tecnología, humanidades y artes.

Gestión eficaz de la cooperación y la articulación con instituciones y organizaciones nacionales y de otros países.

Formación de recursos humanos con capacidad para enfrentar demandas de espacios profesionales emergentes.

Presencia de la Universidad en eventos nacionales e internacionales.

10. Medidas iniciales

Para avanzar en el Plan Estratégico se sugiere adoptar en el corto plazo una serie de medidas:

- a) Poner en marcha un estudio para el diseño de la Universidad como una estructura compartida, siendo ésta la que más convenga a la misión y a los requerimientos propios del logro de la excelencia, la cooperación y la competitividad.
- b) Designar una comisión que elabore un proyecto de carrera docente en función del mérito y del esfuerzo personal que se refleje en cambios de categoría y en una remuneración acordes con los progresos académicos.
- c) Impulsar la revisión de las currícula por parte de todas las Unidades, en un plazo determinado, a fin de hacer factible la flexibilización curricular de aquéllos y la consecuente respuesta al medio.
- d) Incrementar las becas con una revisión de criterios para que esos beneficios se ajusten cada vez más a la ecuación mérito y equidad.
- e) Poner en práctica un control de gestión integral del rendimiento de recursos humanos, económicos, financieros y materiales, en relación con los objetivos del plan, con evaluación interna y externa.
- f) Impulsar la revisión de los criterios de asignación de recursos en la Universidad, de acuerdo con indicadores consensuados (calidad, equidad y eficiencia) que responda al Plan Estratégico.
- g) Crear una oficina de gestión de patentes y de registro de la propiedad intelectual.
- h) Realizar un relevamiento de las tareas de extensión y vinculación de cada Unidad Académica.

i) Proyectar y ejecutar una política para toda la Universidad que permita incrementar la participación activa en Internet.

Antecedentes

1. Según el Acta Fundacional (Bs. As. 21 de marzo de 1939)

1.1 [...] la fundación de la Universidad Nacional de Cuyo responde a un legítimo anhelo manifestado reiteradamente por la Provincias de Mendoza, San Juan y San Luis. La juventud de las provincias, las asociaciones científicas y personalidades destacadas por su prestigio intelectual [...] que esta nueva fundación responde a una viva exigencia espiritual reclamada por la cultura de Cuyo

1.2 [...] abre horizontes nuevos a la juventud, sea para formar técnicos y profesionales necesarios al desenvolvimiento económico y comercial de la región, sea para inducirle al estudio de disciplinas superiores, creando en cada una de las capitales de provincia un mayor interés, científico o artístico, por los problemas de la cultura

1.3 [...] razones de diverso orden, históricas unas, geográficas y sociales otras, [...] obligando a los jóvenes que carecen de fortuna [...] a limitar sus conocimientos o ser autodidactos, con la desventaja de vivir en un medio ambiente social de indudable inferioridad para hacer estudios cuando no funcionan centros de investigación o institutos docentes

1.4 [...] porque la creación de una Universidad facilita y encauza la formación de institutos, laboratorios y cátedras que en un futuro se integran para formar las facultades

1.5 [...] una nueva universidad debe aprovechar la experiencia de otras en lo que se refiere a las normas de sus estatutos [...] que ellas se sustenten en un espíritu de orden, disciplina e inalienable jerarquía docente

2- Según la Reforma del Estatuto Universitario(1995)

Título V: Actividades Universitarias.

Capítulo I: enseñanza.

2.1 Art. 85: La Universidad debe impartir los conocimientos, en condiciones que estimulen en los estudiantes el proceso elaborativo del saber, activando su capacidad de observación, el espíritu crítico, la vocación científica y la responsabilidad moral y social.

2.2 Art. 86: La enseñanza debe orientarse hacia la formación integral del hombre [...] la labor que realice a través de las profesiones y actividades de las áreas que incumben a todas las unidades académicas [...] influya positivamente en el desarrollo cultural de la sociedad.

Capítulo II: Investigación Universitaria.

2.3 Art. 114: La Universidad favorece y realiza la investigación procurando [...] la formación de investigadores y proveyendo los elementos necesarios. A tal fin: a) Estimula la vocación de los integrantes de los claustros hacia la investigación [...] c) Promueve la formación y actualización de bibliotecas especializadas...

g) Promueve la formación de grupos de investigación que interrelacionen integrantes ... de distintas unidades académicas

2.4 Art. 115: La Universidad instituye becas de perfeccionamiento para profesores, auxiliares de la docencia y egresados . . .

2.5 Art. 116: [...] becas de ayuda económica para los alumnos.

2.6 Art. 118: [...] becas, premios y menciones honoríficas para los egresados y alumnos [...] Con dichos premios se procura estimular la intensificación y profundización de sus estudios e investigaciones

2.7 Art. 87: [...] La educación cuaternaria tendrá por objetivos:
a) [...] la formación de recursos humanos del más alto nivel académico en áreas especializadas de la cultura, la docencia, las ciencias, las artes y la tecnología. b) la satisfacción de necesidades locales, regionales y/o nacionales inherentes [...] para promover su desarrollo y el intercambio de avances [...] c) organización de actividades [...] en asocio y colaboración con otras entidades públicas y privadas, nacionales o internacionales...

Según la Ley de Educación Superior N° 24.521(Sancionada el 20 de julio de 1995)

Título IV. Educación Superior Universitaria. Capítulo I. De las instituciones universitarias y sus funciones.

3.1 Art. 27 [...] tienen por finalidad la generación y comunicación de conocimientos del más alto nivel en un clima de libertad, justicia y solidaridad, ofreciendo una formación cultural interdisciplinaria dirigida a la integración del saber así como una capacitación científica y profesional específica para las distintas carreras que en ellas se cursen, para beneficio del hombre y de la sociedad a la que pertenecen...

3.2 Art. 28: Son funciones básicas

a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos [...]
b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas;
d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad.

Universidad Nacional de Cuyo
Ordenanza n° 66
Mendoza, 28 de diciembre de 1998

Visto:

El expediente n° R-1-0078/98 y su acumulado F-8-1154/98 donde obran los antecedentes relacionados con el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Cuyo 1999-2004, y

Considerando:

Que por Ordenanza N° 6/98, el Consejo Superior creó una Comisión integrada por un representante de cada Facultad y coordinada por el Rectorado, a efectos de elaborar un documento base, para ser presentado a las Unidades Académicas a los fines de su tratamiento.

Que, posteriormente, cada una de las Unidades Académicas remitió sus aportes y sugerencias, de los cuales surge el documento final puesto a consideración de este Cuerpo.

Que el referido trabajo contó con el asesoramiento de diversos expertos en el área de Metodología para el Planeamiento Estratégico, en Perspectiva Internacional, Nacional y Regional, como así también en Perspectiva Universitaria.

Que el mismo permitirá orientar la elaboración y ejecución de los Planes de Desarrollo Institucional de cada Unidad Académica y de las actividades centralizadas de la Universidad, definiendo no sólo el nivel valorativo y el de objetivo, sino también el de las metas, tal lo establece la citada Ord. N° 6/98-CS.

Que dicho Plan cuenta con la aprobación de la Comisión de Docencia y Concursos.

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en la sesión extraordinaria del 22 de diciembre de 1998

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo

Ordena:

Artículo 1°. Aprobar el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Cuyo para el período 1999-2004, cuyo texto obra en el Anexo I de la presente Ordenanza que consta de dieciocho (18) hojas.

Artículo 2°. Expresar el agradecimiento a la Comisión creada por Ordenanza N° 6/98-CS., quien tuvo a su cargo la elaboración del documento base del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Cuyo 1999-2004.

Artículo 3°. Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Lic. Juan Carlos Carrillo
Sec. Administrativo

Lic. José Francisco Martín
Rector